



los de rubrica que se notan y aparecen en
los libranteros simple que se hallan en
las Cuentas presentadas en esta Villa, para
que tenga cumplido efecto el justo pedido y res-
puesta q. se han p. su tenoria el Sr. Intendente
de la Prob. en obsequencia de las repetidas
ordenes que lo previenen, se oiga el Sr.
respondte testim. que demuestre los sujetos
que son en deber por sus responsabilidades
con referencia a las actas anteriores ce-
lebradas a este efecto, y en cargo de las ex-
tranas y los conceptos q. se adeudan y pi-
den, y separe al tribunal de Justas con toda
prentoriedad para su cobranza p. el mas rifa-
roso apremio, como se hizo lo requiere la
impetoria atencion de proporcionar fondos p.
q. pueda cubrir su onerosas atenciones las
Esperada de verosuar, siendo estencio el apu-
mis al trial, Cortes, y demas q. vixantes, con las
dictas del Comisionado, que teneltem por el
entorpeim. a que cada de lugar:

Por D. Pedro Bib. Co. Sediso q. conignara en
el ~~dia~~ ^{termino} de una hora, la cantidad de
quienientos cuarenta y un d. con veinte y dos m.
y otros q. segun la notificacion q. se les
acelo en esta mañana, esta responsa les
y debe obrar en poder del Comisario D.
Gines Tor Vibano; y q. para el debido con